



**ANEXO III:
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAPTURA DE GANADO ASILVESTRADO EN MONTE
PÚBLICO Y ESPACIO NATURAL PROTEGIDO.**

1.- Datos del solicitante (persona física o jurídica a autorizar)

Apellidos y Nombre:		D.N.I.:	
Dirección (Calle):	Nº:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:		
Teléfono fijo y móvil:		Correo electrónico:	

2.- Datos de la persona física responsable o persona de contacto:

Apellidos y Nombre:		D.N.I.:	
Dirección (Calle):	Nº:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Municipio:		
Teléfono fijo y móvil:		Correo electrónico:	

3.- Datos de la actividad solicitada:

Por medio del presente oficio, solicito autorización para la captura en vivo de ganado asilvestrado que se encuentre en monte público y espacio natural protegido, conforme a los condicionantes que se hacen constar en el siguiente apartado.

4.- Condicionantes:

- **Lugar.**- La actividad autorizada sólo se puede realizar en Monte Público y dentro de los límites de los Espacios Naturales Protegidos de la Reserva Natural Especial de GuiGui, Parque Natural de Tamadaba, Parque Natural de Pílancones, Parque Rural del Nublo y Monumento Natural de Tauro.

En el caso de que se pretenda realizar la actividad en terreno particular, el autorizado ha de disponer de autorización previa del dueño del terreno.

- **Procedimiento.**- Los ejemplares capturados, únicamente pueden ser destinados al consumo humano particular de las personas autorizadas y su entorno cercano, y en ningún caso pueden ser objeto de actividad comercial, ni podrán ser introducidos en explotación ganadera alguna.



**Cabildo de
Gran Canaria**

- **Seguro de Accidentes.**- Las personas autorizadas están en la obligación de contratar un Seguro de Accidentes que cubra el riesgo generado por la actividad, estando exento este Cabildo de responsabilidad alguna.

- **Cursos de formación obligatorios.**- La obtención de autorización está condicionada a la realización de los siguientes cursos de formación impartidos por este Cabildo, de tal forma que únicamente las personas que realicen los mismos podrán obtener autorización:

1.- Curso de bienestar animal en el ámbito de las capturas en vivo de animales asilvestrados.

2.- Curso de prevención de riesgos laborales en el ámbito de las capturas en vivo de animales asilvestrados.

Asimismo, una vez realizados los cursos, los participantes han de firmar un **consentimiento informado** en el que reconocen conocer los riesgos de la actividad y las normas básicas sobre bienestar animal, y se comprometen a su cumplimiento.

- **Comunicación.**- Con una antelación de 24 horas al inicio de la actividad, la persona autorizada ha de ponerse en contacto con la **Central de Comunicaciones del Cabildo (CECOPIN)** en el teléfono 928350286/353443, comunicando la realización de la actividad autorizada, con el fin de conocer las personas que se encuentran cada día realizando la actividad y, por si procede, el control y supervisión de la misma.

El incumplimiento de los condicionantes previstos en la autorización que se emita, supondrá la revocación automática de la misma por parte de este Cabildo, sin perjuicio de las responsabilidades en que haya podido incurrir la persona responsable.

Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2.018.

El solicitante,

Firmado:

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, le informamos que los datos personales por usted facilitados, tanto en los formularios como en la documentación aportada, así como los obtenidos a lo largo de su relación con el Cabildo, serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el fichero de Medio Ambiente del que es titular el Cabildo de Gran Canaria, con la finalidad de gestionar el procedimiento iniciado, tramitar su solicitud prestando el servicio solicitado.

El titular de los datos garantiza la veracidad de los datos aportados y será el único responsable de los datos inexactos o erróneos que facilite y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Cabildo de Gran Canaria en la dirección Calle Bravo Murillo, 23, semisótano, C.P. 35.003 de Las Palmas de Gran Canaria, identificándose en los términos establecidos legalmente (por medio de copia del DNI u otro documento acreditativo de su identidad), indicando el concreto derecho que desea ejercitar y aportando dirección o forma de contacto a efectos de notificación.

En el supuesto de que el firmante del presente documento facilite datos o documentos con datos de terceras personas distintas del firmante, éste deberá con carácter previo a su inclusión, informarle de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

SR. CONSEJERO COMPETENTE EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE